



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veinte (20) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo N° 1100140030022023-00741

Se inadmite la anterior demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, sea subsanada en lo siguiente:

1. Indique claramente al despacho la clase de proceso que se pretende adelantar.

2. Teniendo en cuenta lo anterior, de cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 4° del Art. 82 del C.G.P., adecuando las pretensiones de la demanda, indicando de manera clara y concreta lo que pretende sea declarado por el despacho.

3. Ahora bien, si lo pretendido es el pago de la indemnización correspondiente, sírvase dar cabal y estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 206 del C.G.P., allegando el juramento estimatorio en debida forma, discriminando cada uno de los conceptos.

4. De cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7° del Art. 82 del C.G.P., adecuando los fundamentos de derecho, teniendo en cuenta la clase de proceso que se pretende adelantar.

5. Adecue el acápite “*PROCEDIMIENTO*”, teniendo en cuenta la clase de proceso que se pretende adelantar.

6. Adecue el acápite “*COMPETENCIA Y CUANTÍA*”, teniendo en cuenta las pretensiones de la demanda y lo dispuesto en la presente providencia (numeral 9° del Art. 82 del C.G.P.).

7. De ser el caso allegue el certificado de defunción de los señores ANA INES BARÓN y CRISPINIANO BARON.

El escrito subsanatorio, pruebas y anexos requeridos, remítanse al correo electrónico institucional del juzgado, preferiblemente en formato PDF.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
40 hoy 23 **de octubre de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. H. P.', is centered above the name.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LNRC